

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO**

WT/MIN(01)/ST/38

Sin embargo, al cabo de siete años de funcionamiento de la OMC, es obligado constatar que los beneficios obtenidos son claramente inferiores a los esperados.

Los países en desarrollo en general y, sobre todo, los PMA han soportado la pesada carga que supone la aplicación de los Acuerdos de la OMC, que en la realidad se traduce en un incremento de sus importaciones mientras que sus exportaciones se enfrentan a diversos obstáculos (crestas arancelarias, progresividad arancelaria, normas técnicas, etc.).

Recuerdo, por lo demás, que el Senegal acaba de ser incluido por las Naciones Unidas en la categoría de los PMA, en marzo de 2001.

En ese mismo sentido, la aplicación de determinados Acuerdos de la OMC plantea todavía numerosas dificultades a nuestros países. Conviene examinarlos a fin de limitar las distorsiones y asimetrías que ocasionan.

Desde este punto de vista, nos parece urgente que se tomen en cuenta nuestras prioridades actuales que incluyen, entre otras, las cuestiones siguientes:

- la atención inmediata a las preocupaciones relativas a la aplicación;
- y un mejor acceso a los mercados.

En relación con esta importante cuestión, manifestamos nuestra satisfacción por la iniciativa "Todo menos armas" de la Unión Europea en favor de los PMA así como por la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África que los Estados Unidos de América acaban de adoptar en beneficio de los países del África Subsahariana.

A este respecto, deseamos un aumento de las posibilidades de acceso de nuestros bienes y servicios a los mercados de nuestros principales interlocutores, especialmente mediante el relajamiento de las normas de origen.

En particular, insistimos en la eliminación de las subvenciones a la exportación y los créditos a la exportación de los productos de los países desarrollados que representan una competencia desleal para nuestros propios mercados, nuestra producción agrícola y/o industrial.

En cuanto al Acuerdo sobre Valoración en Aduana, deseamos tener la posibilidad de aplicar valores mínimos en el caso de un número limitado de productos de importancia estratégica para nuestras economías, como preconizan los países miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA).

Asimismo, debe otorgarse a nuestros países un trato especial y diferenciado en el sector de la agricultura para poder atender nuestras necesidades de seguridad alimentaria; en este sentido, es hora de que por fin se haga operativa la Decisión Ministerial de Marrakech en favor de los países importadores netos de productos alimenticios.

En lo que respecta al comercio de servicios, deseamos la liberalización del acceso a los mercados en los sectores y modos de suministro de interés para nuestros países, como son el turismo y los servicios conexos, la sanidad y los servicios conexos, los servicios profesionales, los servicios de construcción y las obras públicas.

Por lo que se refiere a los derechos de propiedad intelectual, apoyamos el proyecto de Declaración Ministerial destinado a que los Miembros adopten medidas adecuadas para facilitar a la población de nuestros países el acceso a los medicamentos esenciales a menor costo.

En el ámbito de la cooperación técnica y la creación de capacidad, la delegación de mi país acoge con satisfacción el programa del Marco Integrado que tiene por objeto establecer un modelo de creación de capacidad coherente y bien integrado en la estrategia de lucha contra la pobreza de los PMA. Su ampliación a un mayor número de países y su aplicación inmediata son actualmente la prioridad fundamental.

Además, insistimos en la necesidad de mejorar el funcionamiento de la asistencia técnica de la OMC mediante un incremento importante de los fondos del presupuesto ordinario destinados a su financiación.

Asimismo, me complace señalar que algunos de nuestros países han emprendido un proceso de asociación regional y subregional.

En ese marco, el Senegal apoya el desarrollo de organizaciones de integración que constituyan un elemento esencial, que pueda impulsar el espíritu de empresa y las capacidades individuales.

Dado que la creación de estas asociaciones contribuye a la consolidación del sistema multilateral de comercio, conviene que la OMC haga extensiva a estas agrupaciones la atención que presta a los Estados que la componen.

Llegado este punto, es importante invitar a la comunidad internacional a que preste todo el interés preciso a los 49 PMA, de los que 34 son africanos.

Conviene otorgarles un trato adecuado a su situación, al intentar abrirles el camino hacia un cambio real y positivo.

No podríamos concluir sin hacer mención de la cuestión de la deuda que absorbe, como media, entre cuatro y cinco veces el valor de los ingresos de exportación de algunos de nuestros países.

Si queremos que la liberalización del comercio y el fortalecimiento del marco multilateral contribuyan a una mayor integración de los países en desarrollo en la economía mundial, es preciso liberar el comercio y el desarrollo del peso de la deuda.

Además, éste es precisamente el marco en que nuestros Jefes de Estado adoptaron recientemente en Abuja (Nigeria) la Nueva Asociación para el Desarrollo en África como alternativa a las políticas de desarrollo preconizadas hasta ahora para nuestro continente.

Quisiera por último reiterar una vez más la necesidad de incorporar plenamente las preocupaciones de la opinión pública de nuestros países que, afectada ya por los efectos de los Acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay, sigue con mucha aprensión la evolución de las negociaciones comerciales multilaterales.

Sólo si actuamos de esta forma, conseguiremos mejorar la imagen que tienen de la OMC nuestras poblaciones e instaurar un diálogo fecundo entre nuestra Organización y la sociedad civil.
